



ORD. DCyF N° 408 /

ANT.: Ord. N° 3242 de 02.12.2010, de la Jefa de Gabinete Subsecretaría de OOPP.

Oficios N° 70597 de 23.11.2010 y N° 64346, de 28.10.2010, de la Contraloría General de la República.

MAT.: Responde Informe de Seguimiento de observaciones contenidas en Informe Final N° 55, de 2009, sobre Auditoría de Ingresos y Gastos, efectuada en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP.

SANTIAGO, 17 DIC. 2010

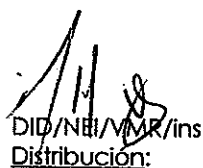
DE : DIRECTOR NACIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (S)

A : JEFA DE GABINETE SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

En respuesta a su Ord. N° 3242/2010, señalado en el Antecedente, puedo informar a Ud., que la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 64346 de 28.10.2010, levantó parcialmente las observaciones referidas a los Subsidios por Incapacidad Laboral no cobrados por el Ministerio de Obras Públicas, debido a que constató, a través del seguimiento de las observaciones, que nuestra Dirección se encuentra aplicando las medidas de control y regularizaciones comprometidas, cuya aplicación total será verificada por el Organismo de Control en próximas fiscalizaciones.

Adicionalmente, podemos señalar que nuestro Servicio había complementado la respuesta al Informe Final aportando nuevos antecedentes, enviados a la Contraloría General de la República, mediante el Ord. N° 2.874 de la Subsecretaría de Obras Públicas, respecto de lo cual el organismo contralor señaló que estos antecedentes serán considerados en futuros programas de fiscalización que formule esa Entidad Superior de Control.

Saluda atentamente Ud.


DID/NEH/VMR/ins
Distribución:

- ✓ Destinatario
- ✓ Sra. Auditora Ministerial MOP.
- ✓ Departamento de Remuneraciones DCyF
- ✓ Departamento de Auditoría DCyF
- ✓ Secretaría DCyF.
- ✓ OIRS-DCyF.



OSCAR MONTECINOS VALDES
Director Nacional de Contabilidad y Finanzas (S)
MOP



03 DIC. 2010

55

ORD. N° 3242

MAT. La Contraloría General de la República remite Informe de Seguimiento de observaciones contenidas en el informe final N°55, de 2009, de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

INCL. Oficios N°70597 y 64346, de fechas 23.11.2010 y 28.10.2010, respectivamente, de la Contraloría General de la República

SANTIAGO, - 2 DIC. 2010

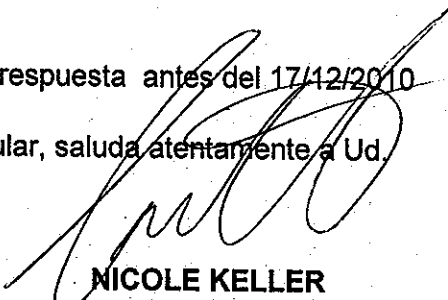
DE : JEFA GABINETE SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

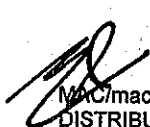
A : DIRECTORA NACIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

En relación al documento del INCL. solicito a Ud. se sirva remitir al suscrito, informe respecto de las medidas pertinentes para superar las observaciones planteadas, en relación al informe presentado por el Subjefe de la División Infraestructura y Regulación de la Contraloría General de la República.

Ruego enviar respuesta antes del 17/12/2010

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


NICOLE KELLER
Jefa de Gabinete
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS


MAC/mac
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado
- ✓ Ministro MOP (C/A)
- ✓ Carolina Parraguez, Auditora Ministerial
- ✓ Auditor interno de la DCYF
- ✓ Of. Partes

N° de Proceso 4353404

2651

Ministerio de Obras Públicas

Morandé 59, Santiago de Chile; Teléfono (56-2) 449 3000; www.mop.cl; email contacto: oirs@mop.gov.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR: 1.341/10
REF.: 244.222/10

SOBRE OFICIO ORD. N° 2.874, DE 2010, DE LA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

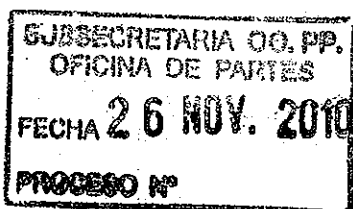
SANTIAGO, 23.NOV 10 *070597

Se ha recibido en esta Contraloría General el oficio ord. N° 2.874, de fecha 5 de noviembre del año en curso, de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante el cual ese servicio complementa la información remitida mediante oficio N° 2.576, de igual año, en relación con las medidas adoptadas por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, respecto del Informe Final N° 55, de 2010, referente a la Auditoría de Ingresos y Gastos efectuada en la citada dirección.

Al respecto, en consideración a que este Organismo de Control remitió la auditoría de seguimiento pertinente, a través del oficio N° 64.346, de 28 de octubre del presente año, los antecedentes proporcionados por el servicio en esta oportunidad, serán considerados en futuros programas de fiscalización que formule esta Entidad Superior de Control.

Transcríbase a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION

A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
PRESENTE

2651



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/10

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES CONTENIDAS
EN INFORME FINAL N° 55, DE 2009,
DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS, MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS.

SANTIAGO, 28.OCT.10*064346

Se remite a esa entidad, para su conocimiento y fines pertinentes, informe sobre seguimiento de observaciones contenidas en informe final de auditoría efectuada a ingresos y gastos en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, remitido al servicio por oficio N° 2.795, de 2010. ✓

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes con el objeto de superar las observaciones que se mantienen, cuya efectividad se comprobará en futuras fiscalizaciones que se programen.

Transcríbese a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, al Auditor Interno de la Dirección de Contabilidad y Finanzas y al Auditor Ministerial del Ministerio de Obras Públicas

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION
SUBROGANTE

SUBSECRETARIA OO.PP.
OF. DE PARTES
SSD N° 4266-100

02 NOV 2010

A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
PRESENTE.

2651 -

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.201/10

INFORMA SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN
INFORME FINAL N° 55, DE 2009,
REFERIDO A AUDITORÍA DE
INGRESOS Y GASTOS, EFECTUADA
EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 28 OCT 2010

En cumplimiento del programa anual de fiscalización, aprobado para el presente año por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el informe final N° 55, de 2009, sobre "Auditoría de Ingresos y Gastos" en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, del Ministerio de Obras Públicas, teniendo presente el oficio N° 2.576, del año en curso, de la Subsecretaría de Obras Públicas y el oficio N° 330, del mismo año, de la citada dirección, mediante los cuales se indican las medidas a adoptar en relación a las observaciones formuladas. Respecto a la objeción que en esa ocasión se mantuvo, verificadas en terreno las medidas arbitradas para resolverla, cabe informar lo siguiente:

En cuanto a los subsidios por incapacidad laboral no cobrados por el Ministerio de Obras Públicas, se constató que el servicio auditado solicitó el reembolso de los valores adeudados por las Instituciones de Salud Previsional, por el Fondo Nacional de Salud y por la Asociación Chilena de Seguridad, por el período comprendido entre enero y abril del presente año, por un monto de \$199.762.854 (Anexo).

Por otra parte, respecto a la suma de \$110.803.467, correspondiente a subsidios por incapacidad laboral, pendientes de cobro, informados por la Superintendencia de Salud, la entidad examinada comunicó que al 4 de octubre del año en curso, ha recuperado un total de \$71.705.391, cifra que equivale al 64,71%, del total registrado por dicha institución. Lo anterior, según consta en Ord. N° 146, del presente año, de la Jefa del Departamento de Remuneraciones del aludido ministerio.

A LA SEÑORITA
LILIANA MARTÍNEZ MUÑOZ
SUBJEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN, (S)
PRESENTE
PHU/CDJ



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Finalmente, mediante Ord. N°57, del año en curso, la dirección fiscalizada reiteró a los Jefes Administrativos de todos los servicios del Ministerio de Obras Públicas, el cumplimiento de lo señalado en el Ord. N° 3520, de 2004, de la Subsecretaría de Obras Públicas y en el instructivo emitido por el Departamento de Remuneraciones, sobre procedimiento de recuperación de licencias médicas.

En mérito de lo expuesto se concluye que, en general, las medidas de control y regularización adoptadas por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, subsanan parcialmente las observaciones contenidas en el informe final N° 55, de 2009, de esta Contraloría General, encontrándose en la actualidad, en plena ejecución o implementación, cuya total aplicación será verificada por este Organismo de Control en próximas fiscalizaciones a la mencionada dirección. *[Handwritten signature]*

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION DE AUDITORIA
SUBROGANTE



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ANEXO

Monto recuperado Asociación Chilena de Seguridad

Fecha De cobro enviados	Monto Según solicitud de cobro (\$)	Fecha De recuperación	Monto Recuperado (\$)
03-02-2010	16.243.900	Enero 2010	301.977
03-03-2010	356.617	Febrero 2010	5.120.255
01-04-2010	4.852.970	Marzo 2010	3.498.658
03-05-2010	14.002.988	Abril 2010	7.787.619
Total recuperado			16.708.509

Monto recuperado Isapres y Fonasa

Fecha De cobro enviados	Monto Según solicitud de cobro (\$)	Fecha De Recuperación	Monto Recuperado (\$)
02-02-2010	312.015.855	Enero 2010	62.823.264
03-03-2010	547.355.322	Febrero 2010	59.208.352
05-04-2010	586.691.451	Marzo 2010	32.082.293
03-05-2010	320.140.633	Abril 2010	28.940.436
Total recuperado			183.054.345